



00217

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE- 0466-01787468-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 1937/2022 de la Dirección de Gestión Urbana, para la adquisición de artefactos eléctricos de iluminación LED para colgar, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 079/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 16 identificada como 16-DGU-22 para la "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA COLGAR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos siete millones seiscientos sesenta mil setecientos veinte (\$7.660.720,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el Diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 30 de mayo de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron 2 (dos) propuestas correspondientes a: I) STRAND S.A. quien cotiza en forma total por la suma de pesos siete millones trescientos tres mil seiscientos (\$7.303.600,00); y II) IGNIS LIGHTING S.R.L. quien cotiza en forma total por la suma de pesos cinco millones ciento cincuenta y ocho mil (\$5.158.000,00), ambas con condiciones de pago según pliego.

Que la Dirección General de Alumbrado Público y Electromecánica informa que la oferta presentada por la firma STRAND S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas respecto a la presentación del documento emitido por el fabricante y/o importador de la luminaria ofrecida, por lo que sugiere su desestimación; y con relación a la firma IGNIS LIGHTING S.R.L., informa que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 28 de junio de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar el ítem solicitado a la firma IGNIS LIGHTING S.R.L., por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios, encontrándose su oferta en un treinta y dos con sesenta y siete por ciento (32,67%) por debajo del Presupuesto Oficial, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00217

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 16-DGU-22 para la "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA COLGAR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 079/2022, cuya apertura se realizó el día 30 de mayo de 2022, a las 10:00 horas.

Art. 2°: Desestímese la oferta de la firma STRAND S.A. por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Art. 3°: Adjudíquese a la firma IGNIS LIGHTING S.R.L. el renglón detallado en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cinco millones ciento cincuenta y ocho mil (\$5.158.000,00).


Art. 4°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110170000 – Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora: 66 Dirección de Gestión Urbana, Dependencia: 0170 – Dirección de Gestión Urbana, Fuente de Financiamiento: 131 de origen Municipal.

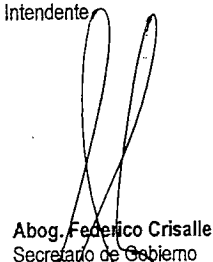
Art. 5°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


G.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación